

El padre que te tocó

Magela Batista | Carina Bordes | Gabriela Gioscia



MAGELA BATISTA

Lic. en Psicología
Instituto Mujer y Sociedad
magbatista@adinet.com.uy

CARINA BORDES

Lic. en Psicología
Instituto Mujer y Sociedad
Miembro habilitante de AUDEPP
caribordes@adinet.com.uy

GABRIELA GIOSCIA

Lic. en Psicología
Instituto Mujer y Sociedad
ggioscia@gmail.com

RESUMEN

Iniciamos esta aventura de pensar al padre hace muchos años desde diferentes espacios de inserción profesional. Hoy partimos de una clínica específica: la de niños, niñas, adolescentes y mujeres maltratadas y/o abusadas por sus padres. ¿Para qué sirve un papá malo? Pregunta una paciente de 5 años.

El título de nuestra presentación «El padre que te tocó» hace referencia a distintos tipos de padre.

En primer lugar es una frase que escuchamos frecuentemente de parte de juezas y jueces, de madres y familiares, de abogadas y abogados, médicos, maestras, psicólogos, que opera como una condena social a sostener un vínculo sin considerar el riesgo que pueda implicar para el niño.

Por otro lado, «el padre que te tocó», alude a aquel que maltrata, golpea, al que abusa sexualmente, traicionando la confianza básica de su hijo. ¿No es un sinsentido, una contradicción, decir padre abusador?

Y por último, «el padre que te tocó», no como una madre, sino el padre que debería habilitar-se a tocar a sus hijos e hijas, a acariciar, a involucrarse y asumir los cuidados y la crianza; ese es el padre que los niños y niñas necesitan.

Palabras claves: paternidades, padre biológico, padre legal, padre de crianza, abuso sexual, paternaje, perspectiva de género

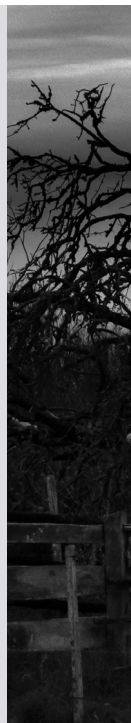
ABSTRACT

Many years ago we began this adventure —thinking the father's figure from different aspects of our work. Today we decided to place our view from a specific clinic: the one related to young boys, young girls, teenagers and abused/mistreated women by their fathers.

«What good is a mean daddy for?» a 5-year-old patient asks. We titled our presentation «El padre que te tocó» (The father you couldn't choose), making reference to different types of father, also the father who abuses, mistreats, hits, molests; betraying the basic trust of his child. Isn't it senseless, or a contradiction, to say «abusive father»?

Finally, «El padre que te tocó» also alludes to the father who should be able to take care of his children, not as a mother, but getting involved and assuming the responsibilities of their caring and nurturing. That's the father every child needs.

Key words: paternities, biological father, legal father, foster father, sexual abuse, gender perspective.



Padre nuestro
Que estás en la Tierra
Santificaste tu nombre
Hiciste tu voluntad
Que así no sea!

Hagamos un poco de historia

El concepto de matrimonio por amor es una construcción cultural moderna, como también lo es el cuidado de los hijos e hijas. Recién en el siglo XVIII la infancia se identifica como tal y el niño deja de ser considerado como un adulto en miniatura. Comienza el tiempo en que se reconoce a la niñez como una etapa de protección y cuidados.

Es a partir de esta nueva concepción de la infancia, cuando uno de los objetivos de la familia pasó a ser la crianza, la salud y la educación de los hijos. Surge la pediatría y con ella la teorización de la necesidad de afecto para la sobrevivencia de los niños. Se gesta y consolida el mandato a las mujeres de «madre abnegada y entregada a sus hijos» y se refuerza el poder del padre.

En la historia de la familia de occidente el hombre en tanto marido y padre ejerce su dominio sobre las mujeres, hijas e hijos. *La patria potestad compartida en nuestro país data de 1946, cuando las mujeres conquistan los derechos civiles.*

La familia patriarcal tuvo su eficacia en otro momento histórico en el que el Estado delegaba la función de control y disciplina del «intramuros» al padre y por tanto la producción de subjetividades se daba en esas condiciones. Muchos piensan aún hoy que para educar y «forjar el carácter» durante la niñez, se necesitan la violencia y la dominación de un padre que represente la «ley», ley que se ejerza sin compasión ni amor.

El padre con el que la sociedad te condena

Papá me dijo que con la palabra papá no se juega y que si yo a Sergio (que es la pareja de la madre) lo tenía como padre, entonces mi vida ya no le importaba. Me dijo que no hable más con Sergio porque no es mi padre. ¿Cuándo se va a llevar Dios a papá? ¿Cuándo voy a dejar de ir? ¿Y si se enoja y me mata? Quiero que la Jueza que tiene un martillo le diga: «Basta Señor! A su hijo no lo ve más!».

Martín es un niño de 8 años que está en psicoterapia desde hace dos. La mamá consultó por la difícil relación entre Martín y su papá y porque con frecuencia no quiere ir con él. Ella le insiste que vaya porque es su padre y considera que debe verlo. En alguna oportunidad en la escuela ha expresado su angustia con crisis de llanto y verbalización del miedo a su padre, así como su reclamo de no ir con él, a lo que la maestra le dice: «por respeto a tus compañeros, vos no

tenés derecho a hacer este escándalo en la puerta de la escuela cada vez que viene a buscarte, es tu padre y tiene derechos».

¿Cuál es el padre? ¿El que engendró y maltrata, el que engendró y se fue, el que está allí, sin lazos biológicos y que cuida al niño?

En el imaginario social, el padre biológico, el padre legal y el padre de crianza, se hallan unificados en la misma persona. Las nuevas tecnologías y los nuevos arreglos familiares, revelan la posible y habitual desligazón de estos tres aspectos.

Nuestras leyes, con su impronta patriarcal que coloca a mujeres, hijas e hijos en un lugar de sumisión, priorizan al padre biológico o legal, perdiendo así de vista si el vínculo es protector o de riesgo.

La sociedad considera que todos los padres son capaces de cuidar a sus hijos, no tenemos cultura que nos habilite a admitir, ni siquiera a pensar, que un padre puede resultar nocivo para su hijo. El padre de Isabel, de 11 años, con el discurso de promover la independencia y fortaleza de su hija, la obliga a bañarse temprano en la mañana con agua fría.

Parecería ser que es mejor tener un padre malo que una madre sola. Y que es más importante mantener el orden familiar que pensar al niño o niña como sujetos de derechos.

Tengamos en cuenta que los derechos de la infancia son de reciente consideración. Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía a los niños. Posteriormente se comenzó a pensar en la especificidad de sus derechos llegando así a la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989. Uruguay la ratifica en 1990 y recién en el año 2004 incorpora expresamente los pilares de la Convención a nuestra legislación a través del Código de la Niñez y la Adolescencia donde *se considera al niño, niña y adolescente como sujeto de derecho, sujeto social y ciudadano.*

La condena a la madre o la muerte de una ilusión

Que los hijos e hijas tengan un padre ¿es una responsabilidad de la madre?

Es habitual escuchar a las madres, aun a aquellas víctimas de todo tipo de violencia por parte del padre de sus hijos, que continúan dándole un lugar respetable: «A mí me trata muy mal, pero a los nenes no les deja faltar nada, es muy trabajador! ¿Cómo voy a dejar a mis hijos sin padre?».

Parece ser que algo del orden de la invisibilidad opera en ellas.

Sabemos hoy que los niños que han presenciado la violencia del padre hacia su madre tienen consecuencias gravísimas para su desarrollo, al igual que aquellos que fueron agredidos directamente. Viven bajo la amenaza del terror y sienten hacia sus padres más miedo que cariño, más terror que respeto. Muchos, a pesar de la violencia, mantienen una visión positiva de sus padres. Madres e hijos cargan

así con frecuencia la responsabilidad de sostener la «unión familiar» imposibilitados de pensar en otro tipo de vínculo.

El padre que te maltocó

Querido padre: Me preguntaste una vez por qué afirmaba yo que te tengo miedo. Como de costumbre, no supe qué contestar, en parte, justamente por el miedo que te tengo, y en parte porque en los fundamentos de ese miedo entran demasiados detalles como para que pueda mantenerlos reunidos en el curso de una conversación. Y, aunque intente ahora contestarte por escrito, mi respuesta será, no obstante, muy incomprensible, porque también al escribir, el miedo y sus consecuencias me inhiben de solo pensar en ti.

Así comienza Kafka la «Carta al padre» en 1919. Transmite lo incomprensible y destructivo de ese vínculo cuyas consecuencias siguen teniendo efectos devastadores aun en su adultez.

¶Pero eso es de 1919! Sin embargo, ayer en el ómnibus un papá le decía a su hijo de 3 o 4 años: «¿Qué egoísta! No sos nada, sos un egoísta, lo único que te importa sos vos, no te importan tus abuelos, que están viejos, ni tu madre, ni tu padre que trabaja todo el día. ¶No sos nada! ¶Nada!». Inmediatamente después lo acaricia y le da besos.

Y sigue Kafka (1919):

... mi frialdad, mi alejamiento, mi ingratitud. Y me lo echas en cara como si fuese culpa mía, como si mediante un golpe de timón hubiese podido dar a todo esto un curso distinto, en tanto tú no tienes la menor culpa, salvo tal vez la de haber sido excesivamente bueno conmigo.

Tomamos las palabras de Kafka y este episodio de la vida cotidiana para mostrar lo devastador y aniquilante de esos vínculos. Bajo una fachada de amor se humilla, insulta, desvaloriza al otro ser desde su más tierna infancia, generando una anestesia afectiva o la invalidez de no poder salir de la situación. Observamos en la clínica, como generalmente esto flecha el camino de las niñas para ocupar ese lugar de sumisión a un nuevo vínculo violento y el de los niños a ocupar el lugar del maltratador. Odiar al padre no le está permitido, aunque lo maltrate, porque lo hace «por su propio bien», para educarlo, para mostrarle el camino. La sociedad sostiene esta mentira y así el niño se ve impedido de confiar en sus propios sentimientos, en definitiva en sí mismo.

Conocemos a este padre, un padre terrible, déspota, generador de un gran sufrimiento y daño psíquico que teoriza el psicoanálisis. No es el que fortalece ni favorece el desarrollo del psiquismo de su hijo sino el que lo aniquila.

¿Cómo poder visualizar a este padre terrible cuando se presenta en la sociedad como un padre *normal, disciplinador, necesario*? Contra este padre la sociedad no ha podido rebelarse aún. Su condición de tal le permite seguir impune. Generalizar la necesidad del vínculo

con el padre biológico y/o legal para la constitución normal de la subjetividad infantil es seguir rindiendo culto al padre del patriarcado.

Sofía, de 7 años, quien fue separada de su madre e institucionalizada al revelar que su padre abusaba sexualmente de ella, concluye: «tenía razón papá, no tenía que decir nada». Por su parte Inés, integrante de un grupo de mujeres sobrevivientes de incesto, expresa: «A quién se lo iba a contar si ni yo misma podía creer que mi padre me hiciera algo tan sucio».

¿Cómo es posible que si consideramos al padre como una figura tan importante, cuando comete una falta, un daño, un delito tan grave, la ley es tan indulgente y se piensa en la revinculación como remedio?

Como plantea Michel Tort (2008): «el fin de un padre, el del patriarcado occidental, es el fin de un mundo, no el fin del mundo».

El patriarcado como el ave Fénix

En nombre del amor se han hecho las atrocidades más grandes.

Este padre que se desdibuja, que pierde privilegios, resurge con otras máscaras. Tal es el caso del Síndrome de Alienación Parental, creado por Richard Gardner. Es una construcción psico-jurídica sin base científica que comienza a usarse cuando las denuncias de maltrato y abuso sexual son contra padres de clases medias y altas, padres profesionales, padres «respetables». Surge como un backlash o sea como una respuesta adversa frente a los avances a nivel social en lo que respecta a los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Bajo una fachada de padre dedicado y amoroso, exige la tenencia de sus hijos, y así se intenta recomponer el poder paterno, destituyendo a la madre, descreyendo a los hijos. Se considera inadmisibles que un hijo pueda rechazar al padre o que la madre decida separarse. A través de él se invisibiliza al culpable y se culpabiliza al inocente representando una forma más de violencia de género. Nos cuesta creer que alguien que haya leído los fundamentos con los que Gardner sostiene que el problema en el abuso hacia niños, es la reacción exagerada de las madres y que el sexo es una «máquina de procreación», cuanto antes sea «ejercitada» más y mejor su rendimiento. Y concluye: «Hay un poco de pedofilia en cada uno de nosotros».

¿Cómo este absurdo se propaga y se impone en diferentes ámbitos (legales, de la academia, en la opinión pública) sin ser críticos con los fundamentos ideológicos de tal supuesto síndrome?

El padre que te paterna

La afirmación «ese hombre es una madre» se escucha con frecuencia cuando se ve a un padre cuidando a sus hijos sin poder pensar que lo que está haciendo es un cuidado paternal. ¿Por qué convertirlo en mujer? Ser un padre presente, que cuide, acaricie, que transmi-

ta ternura, en definitiva que ejerza una paternidad emocionalmente responsable, implica que haya podido deconstituir los parámetros de la masculinidad hegemónica. Miguel Lorente Acosta (2009) plantea: «no se trata de una *paternidad efectiva* para cubrir las necesidades de los hijos, sino de una *paternidad afectiva* para enriquecerles la vida y darles calor y color en la percepción del mundo».

La maestra de Lucía de 6 años sugiere consultar cuando la niña le cuenta que tiene dos padres: «uno es el que veo los miércoles y que se llama como yo y otro es el que vive conmigo».

Continuamos con Lorente Acosta (2009)

la maternidad y paternidad en su ejercicio, no dependen tanto de la biología como de la afectividad, [...], no dependen de lo inscripto en el registro civil sino del ejercicio responsable y afectivo de las tareas de cuidado y de la transmisión de cariño.

Apostemos a que se generalice este cambio que hoy vemos en el cual hombres-padre y mujeres-madre han comenzado a compartir la crianza de los niños haciendo camino hacia una parentalidad igualitaria y participativa.

Mayo 2012

Bibliografía

- Bringiotti, M. I. (1999). *Maltrato infantil*. Madrid, Ed. Miño y Dávila.
- Burín, M. y Meler, I. (2000). *Varones, género y subjetividad masculina*. Buenos Aires, Paidós.
- Fridman, Irene (2000). «El lado oscuro de la paternidad». En: *El malestar en la diversidad*, Daskal, A. M. (comp.), Santiago de Chile, Isis Internacional.
- Giberti, E. «El incesto paterno filial contra la hija/niña». Espacios temáticos. Psicoanálisis, estudios feministas y género. Disponible en: <<http://www.psicomundo.com/foros/genero/paternofilial.htm>>.
- Gil, D. y Nuñez, S. (2002). *¿Por qué me has abandonado?* Montevideo, Ediciones Trilce.
- González, D. y Tuana, A. (2010). *El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual*. Montevideo, Avina-Mastergraf.
- Kafka, F. (1919). «Carta al padre», disponible en: <www.elaleph.com>.
- Lorente Acosta, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona, Ed. Ares y Mares.
- (2009). *Los nuevos hombres nuevos*. Barcelona, Destino.
- Miller, A. (2006). *Por tu propio bien*. Barcelona, Ed. Tusquets.
- Olivier, Ch. (1995). *Los hijos de Orestes o la cuestión del padre*. Buenos Aires, Ed. Nueva Visión.
- Salzberg, B. (1993). *Los niños no se divorcian*. Buenos Aires, Ed. Beas.
- Tort, M. (2008). *Fin del dogma paterno*. Buenos Aires, Paidós.
- Vaccaro, S. y Barea, C. (2009). *El pretendido Síndrome de Alienación Parental*. Bilbao, Ed. Desclée de Brouwer.
- Volnovich, J. C. (2010). «El padre». Conferencia, Shalom Bait, Argentina.
- «El proceso de devenir varón»
- «Sexualidad infantil: usos y abusos del poder adulto». Disponible en: <www.topia.com.ar>.